

MÉRITOS PARA LOS CONCURSOS DE MÉRITOS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO:

FÍSICA

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

FÍSICA APLICADA

CRITERIOS: 100 PUNTOS**1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (45%)**

Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del departamento. Este mérito será valorado de forma decreciente, teniendo mayor puntuación la actividad realizada en los cinco años inmediatamente anteriores a la convocatoria.

- Publicaciones y patentes (máximo: 35 puntos)

Artículos científicos en el ámbito de la Física arbitrados según cuartil.

Artículos firmados como primer autor.

Libros y capítulos de libros.

Patentes,

-Actividad investigadora y Divulgación de resultados (máximo: 10 puntos) Lista no exclusiva

Estancias de investigación en el extranjero

Premios y becas

Participación en proyectos de investigación del ámbito de la Física

Participación en congresos internacionales del ámbito de la Física

2. MÉRITOS DE DOCENCIA (35%)

Se valorará especialmente la experiencia docente en las materias y titulaciones en las que el departamento/área está involucrado en los últimos 7 años. Este mérito será valorado de forma decreciente, teniendo mayor puntuación la actividad realizada en los dos años inmediatamente anteriores a la convocatoria.

- Experiencia docente (máximo: 30 puntos)

Docencia reglada en Titulaciones oficiales universitarias (doctorado, máster, grado, o equivalentes)

Docencia reglada en Titulaciones propias universitarias (máster, postgrado, formación permanente, cursos).

Resultados encuestas de docencia reglada.

Docencia en inglés.

- Otros méritos docentes (máximo: 5 puntos)

Proyectos de innovación, publicaciones docentes, etc.

3. FORMACIÓN (10%)

Se valorarán especialmente las actividades de formación relacionadas con la investigación y docencia universitarias.

Título de Doctor en alguna rama de la Física

Título de Máster Oficial en alguna rama de la Física

Expediente Académico en titulaciones oficiales del ámbito de la Física

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OTROS MÉRITOS (10%)

Se valorarán especialmente las actividades profesionales relacionadas con la actividad del departamento, y las de gestión universitaria y otros méritos equivalentes no recogidos en los apartados anteriores.

Publicaciones de especial relevancia, charlas invitadas en congresos. actividades de divulgación científica.

Publicaciones no arbitradas de investigación y actividades docentes no regladas

Publicaciones no arbitradas de investigación, y actividades docentes no regladas

Experiencia profesional fuera del ámbito de la Física,

Otros méritos sin especificar.

Conforme al acuerdo Primero del Acuerdo suscrito entre el Vicerrectorado de personal docente e investigador y el Comité de empresa de personal docente e investigador laboral sobre criterios de valoración a aplicar en las convocatorias de plazas de profesorado ayudante doctor, la acreditación de Profesorado Ayudante Doctor se considerará como un mérito preferente en los concursos de acceso a esta figura de contratación publicados hasta el 23 de marzo de 2027 a efectos del acceso a la figura de Profesorado Ayudante Doctor. El mérito consistirá en un aumento de un 5% en la puntuación obtenida en el apartado "Otros méritos".